



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 97 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/07/2026

Remedios de Escalada

Modificar la denominación del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología "abremate" por la de Museo Universitario de Ciencia (MUC)

VISTO, el EXP-1825-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-1824-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 30 de junio de 2026, la Resolución de la Rectora Organizadora N° 175/98, la RR-15-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa, la RCS-7-2026-UATACS-SAJI#UNLa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por RR-15-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa, ratificada por la RCS-7-2026-UATACS-SAJI#UNLa, se aprobó el traspaso de la dependencia funcional del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología "abremate", desde la Secretaría de Ciencia y Técnica a la Secretaría de Cultura y Comunicación;

Que, la Secretaría de Cultura y Comunicación viene desarrollando un proceso integral de análisis, evaluación y proyección institucional del Centro, a partir de la experiencia acumulada durante más de veinticinco años de funcionamiento como uno de los principales espacios de divulgación científica de la Universidad;

Que, dicho proceso comprende la revisión de su misión y visión institucionales, la reorganización de los equipos de trabajo, el fortalecimiento de su propuesta pedagógica y de investigación, la actualización de su infraestructura edilicia, la renovación del guión curatorial y el diseño de una nueva propuesta museográfica que incorporará exposiciones temporarias junto a su tradicional muestra permanente de módulos interactivos;

Qu, este proceso de transformación institucional hace necesaria la adecuación de su denominación, a fin de que la misma refleje con mayor precisión su identidad actual, su



función museística, educativa y cultural;

Que, en consecuencia, la denominación "Museo Universitario de Ciencia (MUC)" expresa de manera más adecuada la misión institucional del espacio, fortaleciendo su identificación como museo universitario dedicado a la divulgación científica;

Que, en el actual contexto de desfinanciación y desvalorización de la ciencia en nuestro país, resulta prioritario fortalecer las políticas institucionales destinadas a la promoción de la cultura científica y al estímulo de las vocaciones científicas y tecnológicas en niñas, niños, adolescentes y público en general;

Que, por lo expuesto, la Secretaría de Cultura y Comunicación eleva la propuesta de modificar la denominación del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología por la de Museo Universitario de Ciencia (MUC);

Que, en el Museo Universitario de Ciencia (MUC) funcionarán: abremate, el Centro de Investigaciones, la Exposición Permanente, las Exposiciones Itinerantes para Escuelas, los Talleres abiertos a la comunidad y el Programa de vacaciones;

Que el Consejo Superior, en su 5ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue analizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin que se formularan objeciones;

Que es atribución del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 3) y 4), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar la denominación del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología que en adelante pasará a denominarse Museo Universitario de Ciencia (MUC), manteniendo las misiones y funciones y su dependencia funcional en la Secretaría de Cultura y Comunicación.



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



ARTICULO 2º: Establecer que funcionarán dentro del Museo Universitario de Ciencia: abremate, el Centro de Investigaciones, la Exposición Permanente, las Exposiciones Itinerantes para Escuelas, los Talleres abiertos a la comunidad y el Programa de vacaciones.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

**Hoja de firmas**